



Los órganos judiciales españoles recobran la normalidad

- Los órdenes Civil y Penal se mantuvieron en cifras de ingreso muy similares a las de hace un año, mientras que en Contencioso-Administrativo y Social, disminuyeron en torno al 17 por ciento
- Canarias, Andalucía e Islas Baleares mostraron las mayores tasas de litigiosidad al situarse por encima de la media nacional, que fue de 29,84 asuntos por cada 1.000 habitantes

La actividad registrada en los órganos judiciales durante los tres primeros trimestres de 2021 vuelve progresivamente a la normalidad tras un año 2020 durante el que, como consecuencia de las especiales circunstancias causadas por la crisis sanitaria, se habían observado fuertes reducciones en el ingreso de asuntos en el primer y, especialmente, segundo trimestre, y un importante crecimiento en el tercero.

El informe estadístico sobre la “Situación de los órganos judiciales en el tercer trimestre de 2021”, difundido hoy por el Consejo General del Poder Judicial, revela que los juzgados y tribunales de toda España registraron un total de 1.412.676 nuevos asuntos, un 2 % menos que en el mismo periodo de 2020, y resolvieron 1.326.719, un 0,9 % menos; también se observa que la pendencia descendió un 1,4 % al quedar en trámite al final del periodo analizado 3.126.661 asuntos.

En la jurisdicción Civil ingresaron 533.846 asuntos, cifra similar a la del tercer trimestre de 2020, periodo durante el que se registraron un total de 533.412. Se ...